

8V '25

SALÓN
BIENAL

CENTRO DE LA IMAGEN

FOTOGRAFÍA & VIDEO

LA FUNDACIÓN IMAGEN '83, INC. Y EL CENTRO DE LA IMAGEN
CONVOCAN A FOTÓGRAFAS, FOTÓGRAFOS, FOTOPERIODISTAS
Y ARTISTAS VISUALES DOMINICANOS O EXTRANJEROS
RESIDENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
A POSTULAR EN LA IV EDICIÓN DEL

SALÓN BIENAL

CENTRO DE LA IMAGEN
FOTOGRAFÍA & VIDEO

LA FUNCIÓN DE ESTE CERTAMEN ES MOSTRAR Y DEJAR MEMORIA
DEL PANORAMA ACTUAL DEL QUEHACER RELACIONADO A LA
IMAGEN (FOTOGRAFÍA Y VIDEO), TANTO EN MANOS DE ARTISTAS
EMERGENTES COMO DE TRAYECTORIA, Y LA FORMA EN QUE LA
USAN PARA REFLEXIONAR SOBRE LA CONTEMPORANEIDAD,
EN LOS DIVERSOS CONTEXTOS. DE IGUAL FORMA ESTA
COMPETENCIA ARTÍSTICA TIENE COMO OBJETIVO IMPULSAR Y
GENERAR UN ESPACIO DE DESARROLLO Y REFLEXIÓN EN TORNO
A LA FOTOGRAFÍA Y LA VIDEO CREACIÓN DOMINICANA.

BASES

PARTICIPANTES

Esta competencia artística está dirigida a:

1. Fotógrafas, fotógrafos, fotoperiodistas y artistas visuales mayores de edad a la presente convocatoria.
2. De nacionalidad dominicana, que residan en República Dominicana o fuera del país.
3. De nacionalidad extranjera que acrediten su residencia legal y continua en la República Dominicana por un mínimo de tres (3) años previos a la publicación de esta convocatoria.
4. De nacionalidad extranjera cuyo padre o madre sean dominicanos y puedan atestiguar su nacionalidad.
5. Podrán participar de forma individual o colectiva, sin importar su trayectoria.
6. La modalidad de participación será con obras fotográficas, videoarte o una mezcla de ambos soportes, incluidas instalaciones, con obras de creación individual o colectiva y completa libertad técnica.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN. Sobre las obras

Para concursar en la *IV edición del Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video* los creadores deben cumplir con los siguientes requisitos:

7. EL TEMA ES LIBRE.

8. El número de obras quedan a la elección de cada participante individual o colectivo, pudiendo postular simultáneamente en ambas modalidades.

9. Las obras presentadas a la competencia ya sean fotografías, videos o una mezcla de estos soportes, deberán ser inéditas y permanecer como tales hasta la inauguración de la exposición, y no haber sido exhibidas, premiadas o estar a la espera de dictamen en certámenes artísticos nacionales o internacionales. Esto incluye que las obras no hayan sido difundidas en redes sociales y/o plataformas de video.

10. La obra, ya sea una serie o una pieza única no podrá exceder los dos metros por cualquiera de sus lados (alto, ancho y profundidad) y no pesar más de 150 libras, y conformada por materiales y elementos que permitan su adecuada conservación, transportación y futuros montajes.

Todas las obras sometidas a concurso deberán ser presentadas en función y procurando su adaptabilidad a los espacios expositivos de esta *IV edición*, y que el jurado acorde con los museógrafos del certamen distribuirá entre la Quinta Dominicana y el Centro de la Imagen, sedes oficiales del evento.

Las obras de carácter tridimensional deben ser auto portantes. Toda obra que pueda comprometer o afectar la estructura, la planta física y/o arquitectónica, incluidos los techos de los espacios antes mencionados, será desestimada.

11. Tanto la producción y el montaje de las obras corren exclusivamente por cuenta de sus autores, por lo que se debe entregar la totalidad de materiales, bases y/o dispositivos electrónicos que necesite la obra para su debida exhibición. En el caso de los videos, si los mismos no necesitan de ningún requerimiento especial serán proyectados en bucle en una pantalla única de manera conjunta con otros participantes.

12. En el caso de vídeos, estos no podrán sobrepasar los seis (6) minutos y se presentarán únicamente en formato MP4 (H.264/MPEG-4)

13. No es posible participar fuera de concurso, tampoco podrán participar en esta competición el personal del Centro de la Imagen ni miembros de la Fundación Imagen '83, Inc., ni personas que tengan parentesco por consanguinidad hasta segundo grado inclusive con los mismos. Esta disposición aplica de igual forma para empleados de nuestros patrocinadores y al jurado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los artistas que deseen participar deberán cumplir con las siguientes condiciones y completar todos los formularios de registro en forma digital que se podrán descargar desde la web del Centro de la Imagen:

www.centrodelaimagenrd.org

14. Ser obra(s) propiedad del autor o colectivo, realizada(s) entre el **mes de mayo de 2023 y el cierre de la presente convocatoria.**

15. Un Currículum Vitae (CV) abreviado no superior a una página en formato Word (Times New Roman 12 a dos espacios). En el caso de un colectivo cada integrante deberá suministrar su semblanza curricular.

16. Ficha de registro e inscripción, de aceptación de bases y demás formularios debidamente completados en letra de molde con los datos requeridos por cada obra sometida a concurso, ya sea serie o pieza única. La ficha de registro y formularios del *IV Salón Bienal de Fotografía y Video* se encuentran disponibles para descargarse en la página web del Centro de la Imagen www.centrodelaimagenrd.org o solicitándola a las siguientes direcciones centrodelaimagencoordinacion@gmail.com y photoimagenrd@gmail.com o bien llamando al 809-682-6172 en horario laborable.

17. Cada participante deberá firmar la aceptación de las bases, ya sea de manera individual o formando parte de un colectivo.

18. Una fotocopia de la cédula de identidad vigente en formato PDF o JPG.

19. Los extranjeros residentes en el país deberán suministrar también una fotocopia en formato PDF o JPG de su acreditación oficial de residencia (cédula y/o permiso de residencia vigentes).

20. Cada obra deberá contener la siguiente información:

- Título
- Año de realización
- Número de pieza(s), el orden específico y cualquier comentario aclaratorio.
- Medidas en pulgadas
- Técnica de impresión, producción y materiales

- Número de la edición, en los casos que aplique.
- Descripción de la obra con un máximo 250 palabras
- Indicar si la obra ha sido realizada con inteligencia artificial y señalar el porcentaje de su uso.
- Para piezas de video, indicar la resolución y la duración en minutos y segundos, así como el enlace privado y contraseña de acceso para visualización en Internet.
- Esquema y especificaciones de montaje
- Registro fotográfico de la obra.

21. Para el registro el postulante deberá enviar en formato PDF, no mayor de 18MB con la(s) imagen(es) de la(s) obra(s) en formato JPG a 1020px por su lado mayor, a 120 dpi de resolución. En el caso de series, se deberán cargar archivos individuales de cada pieza, indicando el orden de visualización de la secuencia. Se recomienda cuidar la calidad de las imágenes para asegurar una adecuada apreciación de las obras en pantalla. Los videos se recibirán únicamente en formato MP4 (H.264/MPEG-4).

22. Los participantes garantizan que las fotografías y/o videos presentados –o la mezcla de ambos- al concurso son de su autoría y son propietarios del trabajo que presentan, y se hacen plenamente responsables de su contenido. De igual forma garantizan que poseen la autorización de las personas que figuran en todas las obras presentadas a este certamen. De igual forma los participantes garantizan que no han renunciado a ningún derecho moral de las obras sometidas a concurso.

Los participantes acuerdan mantener indemne a la Fundación Imagen '83, inc. y/o al Centro de la Imagen, a las sedes oficiales, así como a los patrocinadores de la *IV edición del Salón Bienal de Fotografía del Centro de*

la Imagen: Fotografía y Video de toda responsabilidad como resultado de cualquier tipo de reclamación sobre sus respectivas obras.

23. Los participantes deberán enviar sus proyectos de forma digital juntamente con todos los formularios antes mencionados, a partir **DEL QUINCE (15) DE MAYO HASTA EL VEINTE (20) DE JULIO 2025 A LAS 23:59 HORA DOMINICANA.**

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS

24. Tres personas altamente calificadas tendrán a su cargo la selección y premiación de las obras sometidas a concurso, cuyas decisiones serán inapelables. La Secretaría de este jurado será ocupada por un miembro del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc. El jurado evaluará todas las obras y propuestas presentadas por los artistas, y de éstas, seleccionará las que formarán parte de la exposición de la *IV Edición del Salón Bienal de Fotografía y Video*, que se exhibirán de manera simultánea en la Quinta Dominica y el Centro de la Imagen

25. Los criterios de selección que aplicará el jurado son los siguientes:

- Relevancia temática, estética y conceptual de la propuesta visual, ya sea una fotografía individual o una serie, o bien una combinación con video y otros materiales.
- Originalidad, representatividad y resolución formal de la(s) obra(s) presentada(s).

- Claridad en el planteamiento escrito para comunicar el concepto e intención de la obra.
- Aportación de la obra al contexto visual, fotográfico y/o artístico actual.

26. Las obras seleccionadas por el jurado serán dadas a conocer por las redes sociales y/o la web del Centro de la Imagen, a más tardar el **TREINTA (30) DE JULIO DE 2025**.

27. El Centro de la Imagen se reserva el derecho de modificar estas fechas con solo anunciarlo en su sitio web y/o redes sociales.

RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS, EXPOSICIÓN Y PREMIOS

28. Las obras seleccionadas por el jurado calificador deberán ser entregadas en las oficinas del **CENTRO DE LA IMAGEN, C/ ARZOBISPO MERIÑO #464 ESQUINA VICENTE CELESTINO DUARTE, SANTA BÁRBARA, CIUDAD COLONIAL DESDE EL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2025 A LAS 6:00 P.M. HORA DOMINICANA. NO HABRÁ PRÓRROGA NI SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.**

29. En todos los casos los artistas deberán, al momento de entregar su obra física, suministrar una memoria USB con imágenes en alta resolución en el caso de imagen fija, y con el material audiovisual en 3 resoluciones distintas y fotogramas en alta resolución, en el caso de imagen en movimiento. Estos recursos serán utilizados para el catálogo (impreso o digital) y folletos impresos de difusión y promoción del

Centro de la Imagen. Las mismas serán entregadas en formato TIFF exclusivamente, 300 dpi, sin ningún tipo de compresión, en modo CMYK o en escala grises a 8 bits, y que el mayor lado no exceda las 12 pulgadas. Las memorias USB no tienen devolución una vez entregadas.

30. La inauguración de la exposición de la *IV edición del Salón Bienal de Fotografía y Video del Centro de la Imagen*, se efectuará en la Quinta Dominica y el Centro de la Imagen el **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2025**. Si por causa de fuerza mayor hubiese que posponer la inauguración de la exposición y entrega de galardones, o bien trasladar alguna de las sedes, se hará el oportuno anuncio en las redes sociales y la web del Centro de la Imagen con detalles de una nueva fecha, cuando las condiciones así lo permitan.

31. Se otorgará un **PRIMER PREMIO** de adquisición por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$200,000.00)**, un **SEGUNDO PREMIO DE ADQUISICIÓN** por valor de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00)** y un **TERCER PREMIO** de adquisición por valor de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$75,000.00)**, pudiendo el jurado conceder menciones de honor si lo considera necesario, las cuales únicamente recibirán un certificado de reconocimiento.

Las obras ganadoras de los premios en metálico pasarán a formar parte de la colección permanente del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc. A todos los artistas seleccionados se les entregará un certificado de participación.

32. Un artista o colectivo de artistas no puede recibir más de uno de los premios.

33. El Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83 velarán por la integridad, seguridad, protección y salvaguarda de las obras recibidas, pero no asumirá responsabilidad alguna por el deterioro, mutilación, decoloración, fractura o manchado de las obras, que se pudiesen presentar durante su transportación al lugar de destino de recepción de obras, y su posterior traslado hacia las sedes oficiales y viceversa, así como por la pérdida total o parcial, por cualquier causa que fuere incluyendo incendio, robo, huracán, inundación, accidentes y actos de vandalismo, fortuito o de fuerza mayor.

34. Al momento de la entrega de las obras los autores firmarán una autorización para que el Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83, Inc. puedan publicar su(s) obra(s) en cualquier medio, para fines educativos y de difusión de este *IV Salón Bienal y del Centro de la Imagen*, consignando siempre los derechos de autor de cada obra.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

35. Una vez finalizada la exposición en las sedes oficiales antes mencionadas, pudiese producirse una itinerancia de ésta en alguna sala o museo del país, por lo que los artistas no podrán retirar las obras seleccionadas no premiadas hasta tanto no finalice la misma. Se avisará oportunamente el cierre la exposición por las redes sociales del Centro de la Imagen y su web. Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en el Centro de la Imagen. Las obras no retiradas pasados **TREINTA (30) DÍAS** luego del cierre de la exposición se reputarán abandonadas, y el Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83, Inc. dispondrán de las mismas de la mejor forma que estimen conveniente.

DISPOSICIONES GENERALES

36. El artista o colectivo consiente en ceder, de forma gratuita, exclusiva y sin limitaciones territoriales, a la Fundación Imagen '83, Inc. y/o al Centro de la Imagen los derechos patrimoniales de la obra galardonada con premio de adquisición.

Dicha obra pasará a ser propiedad exclusiva de la Fundación Imagen '83, Inc. y el Centro de la Imagen, los cuales se reservan el derecho de reproducción y exhibición a través del Centro de la Imagen, o cualquier otra institución cultural, nacional o internacional, según lo juzgue conveniente, respetando los derechos morales del autor, acorde con la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, o con la legislación que pudiere sucederle. Para los fines de documentación, promoción y exhibición del *IV Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video*, así como para los fines educativos del Centro de la Imagen y la Fundación Imagen '83, Inc., los artistas participantes consienten en ceder en forma gratuita y sin limitaciones territoriales, los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas en el *IV Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video*.

37. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Fundación Imagen '83, Inc. y/o el Centro de la Imagen. La simple participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. En Santo Domingo, D.N., a los **TRES (3) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.**=====

=====



Primer Grupo Fotográfico Femenino



Quinta Dominica

